



TJA/UTTJA/23/2024

Fecha: 3/6/2024

Asunto: Se emite requerimiento.

**Natalia Joanna Joanna Hernández
Presente**

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 221279124000024, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 27 de mayo de 2024 a las 04:32:38 horas, con fundamento en los artículos 10, 45, 46 fracción II, 47 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, emite lo siguiente:

Información solicitada

"FOLIO SUJETO OBLIGADO 221279124000023 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro"

Requerimiento a la solicitud de acceso a la información referida.

En términos de las fracciones III y IV del artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, dentro de los requisitos para presentar una solicitud de acceso a la información, es necesario señalar en la misma, lo siguiente:

III. La descripción clara y precisa de la información solicitada.

IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización.

Ahora bien, del análisis a su petición se advierte que los detalles señalados son insuficientes e incompletos en tanto que se limita a indicar que *"FOLIO SUJETO OBLIGADO 221279124000023 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro"*, faltando la descripción clara y precisa de la información que solicita.

En esas consideraciones, con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se le requiere para que, dentro del plazo de diez días hábiles, adjunte y describa, de manera clara y precisa, señale cualquier otro dato que facilite la búsqueda y localización de la información materia de su petición.

Lo anterior, toda vez que omitió la descripción clara y precisa de la información que solicita, y algún otro dato que facilite la búsqueda, por lo que, es necesario conocer lo que se le requiere, para identificar la información y, en su caso, estar en posibilidad de dar respuesta a su solicitud.

En caso de no proporcionar lo requerido en el plazo señalado, se tendrá por no presentada su solicitud, respecto a la información señalada.



Atentamente

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Mónica Rangel Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia**